



RESOLUCIÓN NRO: 13-430-000787-2023

FECHA 22/11/2023

Página 1 de 3

CON LA CUAL SE ORDENAN CAMBIOS RELACIONADOS AL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ

A TRAVÉS DE LA PRESENTE SE DA RESULTADO DE UNA SOLICITUD DE DESENGLOBE DE PREDIOS

EL DIRECTOR TERRITORIAL DE BOLÍVAR EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL DE LAS QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 30, NUMERAL 07 DEL DECRETO 846 DEL 29 DE JULIO DE 2021 DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, EN CONCORDANCIA CON LA LEY 14 DE 1983 Y EL DECRETO 148 DE 2020, Y LA RESOLUCION 1149 DEL 19 DE AGOSTO DE 2021 "POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA REGLAMENTACIÓN TÉCNICA DE LA FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN, CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO", Y

CONSIDERANDO

QUE LA SEÑORA MEIBIS BELEÑO PERALTA, IDENTIFICADA CON CC. NO. 1.052.962.680, EN SU CONDICIÓN DE PROPIETARIA, DEL PREDIO IDENTIFICADO CON FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 064-33600, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ, RADICÓ CON EL NÚMERO 1343000006922022, ANTE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOLIVAR DEL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI, UNA SOLICITUD DE DESENGLOBE SOBRE EL PREDIO MATRIZ 13-430-01-01-00-00-0269-0012-0-00-00-0000, SOPORTADA EN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS QUE ACREDITAN EL CAMBIO REALIZADO: ESCRITURA NO. 670 DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2018, DE LA NOTARIA UNICA DE SAN PEDRO, DEBIDAMENTE REGISTRADA CON LA MATRICULA INMOBILIARIA MATRIZ 064-21902

QUE PARA EL EFECTO LA PETICIONARIA ALLEGA COMO ELEMENTOS JUSTIFICATIVOS DE SU SOLICITUD:

- PETICION ESCRITA
- COPIA DEL CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICION 064-21902
- COPIA DE CEDULA DE CIUDADANIA
- COPIA DE LA ESCRITURA NO. 670 DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2018, DE LA NOTARIA UNICA DE SAN PEDRO
- COPIA DE PLANO

DE ACUERDO A LA ASIGNACIÓN DE TRÁMITE AL OFICIAL DE CATASTRO, POR PARTE DE LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN CATASTRAL, SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL ANALISIS DE LA DOCUMENTACION APORTADA POR LA PETICIONARIA Y DE ACUERDO A ESTO EL FUNCIONARIO ASIGNADO INFORMO LO SIGUIENTE:

DESPUES DE HABER REALIZADO EL ANALISIS DE LA DOCUMENTACION APORTADA POR EL PETICIONARIO Y VISITA DE IDENTIFICACION PREDIAL CATASTRAL, SE PUDO ESTABLECER QUE SE TRATA DE REALIZAR EL DESENGLOBE DE LOS PREDIOS CON FOLIOS DE MATRICULA INMOBILIARIA 064-33599 Y 064-33600, LOCALIZADOS EN ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE MAGANGUE, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA ESCRITURA NO. 670 DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2018, DE LA NOTARIA UNICA DE SAN PEDRO Y ASI LLEVAR A CABO LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA INTERESADA, TODO ESTO DEBIDAMENTE JUSTIFICADO Y SOPORTADO EN LOS RESPECTIVOS DOCUMENTOS JURIDICOS APORTADOS.

EL FUNCIONARIO ASIGNADO REALIZA VISITA DE VERIFICACION PREDIAL, PERO NO FUE POSIBLE EL ACCESO AL PREDIO, POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2.2.2.2.6 DEL DECRETO N°. 148 DE 2020, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 44 DE LA RESOLUCIÓN N°. 1149 DE 2021, Y DE ACUERDO A LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL SOLICITANTE, Y CONSTATADOS LOS DATOS QUE REPOSAN EN EL SISTEMA NACIONAL CATASTRAL (SNC), EL EJECUTOR IDENTIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN OBTENIDA ES COMPLETA Y SUFICIENTE PARA SURTIR EL TRÁMITE DE LA PRESENTE MUTACIÓN.

EL SISTEMA NACIONAL CATASTRAL (SNC) RECALCULA LAS AREAS DE TERRENO GEOGRAFICAS Y LAS ADOPTA COMO LAS AREAS DEFINITIVAS DE LOS PREDIOS RESULTANTES, CORRIENDO LAS DISPARIDADES QUE SE ENCUENTREN EN LOS MISMOS.

QUE, EN CONSECUENCIA, PROCEDE UNA MUTACION DE SEGUNDA Y SU CORRESPONDIENTE INSCRIPCION EN EL CATASTRO,



RESOLUCIÓN NRO: 13-430-000787-2023

FECHA 22/11/2023

Página 2 de 3

CON LA CUAL SE ORDENAN CAMBIOS RELACIONADOS AL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ
A TRAVÉS DE LA PRESENTE SE DA RESULTADO DE UNA SOLICITUD DE DESENGLOBE DE PREDIOS

CONFORME LO INDICAN LOS ARTICULOS 14, 15 LITERAL B, 22, 30 Y 31 DE LA RESOLUCION "POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA REGLAMENTACIÓN TÉCNICA DE LA FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN, CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO" DE 2021, EL ARTÍCULO 2.2.2.2.2 LITERAL C DEL DECRETO 148 DE 2020 Y LO PRECEPTUADO EN LA RESOLUCIÓN 1149 DE 2021 VIGENTE SOBRE LOS REQUISITOS PARA TRÁMITES Y OTROS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.

QUE CON BASE EN LOS DOCUMENTOS APORTADOS Y LO DISPUESTO POR LAS NORMAS ANTERIORMENTE MENCIONADAS

RESUELVE

ORDENAR LA INSCRIPCIÓN EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE: MAGANGUÉ, LOS SIGUIENTES CAMBIOS:

ART.	C NÚMERO PREDIAL I NUPRE/CÓDIGO HOMOLOGADO	APELLIDOS Y NOMBRES DIRECCIÓN O VEREDA MATRICULA INMOBILIARIA	DES	A - TERRENO	TIPO DOC A-CONS	NRO. DOC. AVALÚO	DV VIGENCIA FISCAL
1	C 01 - 01 - 00 - 00 - 0269 - 0012 - 0 - 00 - 00 - 0000 AJN0001JUDC	DIOCESIS DE MAGANGUE C 14 14 35 MZ G LO 5	A	200 M2	NIT 84	890480196 \$ 33,852,000.00	2
	01 - 01 - 00 - 00 - 0269 - 0038 - 0 - 00 - 00 - 0000	BELEÑO PERALTA MEIBIS C 14 14 41 MZ G LO 5 B 064 - 33600	A	100 M2	CC 0	1052962680 \$ 7,772,000.00	01/01/2024
		FECHA INSCRIPCIÓN CATASTRAL		04/03/2019			
		1. DECRETO 2653/2022		\$ 7,772,000.00		VIGENCIA FISCAL: 01/01/2023	
		2. DECRETO 1891/2021		\$ 7,451,000.00		VIGENCIA FISCAL: 01/01/2022	
		3. DECRETO 1820/2020		\$ 7,234,000.00		VIGENCIA FISCAL: 01/01/2021	
		4. DECRETO 2410/2019		\$ 7,023,000.00		VIGENCIA FISCAL: 01/01/2020	
	01 - 01 - 00 - 00 - 0269 - 0012 - 0 - 00 - 00 - 0000 AJN0001JUDC	MEDINA MENDOZA MARIA DE LOS REYES C 14 14 35 MZ G LO 5 A 064 - 33599	A	99.98 M2	CC 84	33194192 \$ 26,079,000.00	01/01/2024
		FECHA INSCRIPCIÓN CATASTRAL		04/03/2019			
		1. DECRETO 2653/2022		\$ 26,079,000.00		VIGENCIA FISCAL: 01/01/2023	
		2. DECRETO 1891/2021		\$ 25,001,000.00		VIGENCIA FISCAL: 01/01/2022	
		3. DECRETO 1820/2020		\$ 24,273,000.00		VIGENCIA FISCAL: 01/01/2021	
		4. DECRETO 2410/2019		\$ 23,566,000.00		VIGENCIA FISCAL: 01/01/2020	



RESOLUCIÓN NRO: 13-430-000787-2023

FECHA 22/11/2023

Página 3 de 3

CON LA CUAL SE ORDENAN CAMBIOS RELACIONADOS AL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ

A TRAVÉS DE LA PRESENTE SE DA RESULTADO DE UNA SOLICITUD DE DESENGLOBE DE PREDIOS

ART. 2. DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 56 DE LA RESOLUCIÓN 1149 DE 2021, SE EFECTUARÁ LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACTO EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 67 A 69 DE LA LEY 1437 DE 2011 O EN LA NORMA QUE LA MODIFIQUE, ADICIONE O DEROGUE.

ART. 3. LOS AVALÚOS INSCRITOS CON POSTERIORIDAD AL PRIMERO DE ENERO TENDRÁN VIGENCIA FISCAL PARA EL AÑO SIGUIENTE, AJUSTADOS CON EL ÍNDICE QUE DETERMINE EL GOBIERNO NACIONAL, DE CONFORMIDAD A LO EXPUESTO EN EL ARTÍCULO 32 DE LA RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA REGLAMENTACIÓN TÉCNICA DE LA FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN, CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO" DE 2021.

ART. 4. CONTRA EL PRESENTE ACTO PROCEDEN LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN Y APELACIÓN ANTE EL FUNCIONARIO QUE DICTÓ LA DECISIÓN DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN ATENDIENDO LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 58 DE LA RESOLUCIÓN 1149 DE 2021, EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 74 DE LA LEY 1437 DE 2011.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DADA EN CARTAGENA DE INDIAS (DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL) EL MIÉRCOLES 22 DE NOVIEMBRE DEL 2023

Daysi Mier Cantero

DIRECTOR TERRITORIAL

ELABORÓ: JOSE ALBERTO DIAGO SEVERICHE

REVISÓ: JEXENIA DEL CARMEN CARBALLO LUGO

REVISÓ: CAROLINA DEL CARMEN PADILLA SAENZ

REVISÓ: DAYSI INES MIER CANTERO